



CONCEJO MUNICIPAL ACTA N°162 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 11 de mayo de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **SR. ALCALDE DON ARTURO PALMA VICHES** y como **Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, Doña VERONICA DOMÍNGUEZ ROMERO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**
Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**
Don **JUAN SALGADO GARRIDO**
Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**
Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**
Doña **ORIANA NOVOA CABRERA**

Quorum para tomar acuerdos: 7 integrantes del concejo presentes.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Director DAEM, Don Francisco Bustamante Veliz
Director de Unidad de Control, Don Jorge Campos Flores
Directora(s) SECPLAN Doña Olivia Méndez Pareja,
Jefe de Administración y Finanzas Don César Morales Ramírez,
Encargado de Comunicaciones Don Sergio Zapata,
Asistente Técnico Don Cristian Muñoz Gutiérrez,
Encargado de Informática Don Cristián Mena Lara.

2. TABLA:

2.1 Acuerdo del Concejo para suscribir contrato, de acuerdo al artículo 65 letra j) ley 18.695, para ejecutar las obras de licitación ID:547641-2-2LQ21 denominada "Construcción Recinto Escuela Ramón Leiva Narváez" con la Empresa Esteban Valdés Pacheco, por un monto de \$32.492.271.

2.2 Acuerdo del Concejo para suscribir contrato, de acuerdo al artículo 65 letra j) ley 18.695, para ejecutar las obras de licitación ID:547641-9-LQ20 denominada "Conservación

Página 1



Infraestructura Escuela Hernán Lobos Arias" con empresa C y G Inversiones SPA por un monto de \$170.363.232.

2.3 Modificación presupuestaria concerniente a solicitud de Director Comunal de Salud para la compra de container para la permanencia de conductores de turno que:

Disminuye ítem de gastos 35, saldo final de caja: \$2.600.000

Aumenta ítem de gastos 24.03.101.002 a salud: \$2.600.000

2.4 Acuerdo del concejo para suscribir contrato, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695, para Licitación pública ID N° 1738-16-LE21 para la contratación del servicio SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE LUMINARIAS COMUNA DE VILLA ALEGRE, por un monto de \$50.000.000.

2.5 Correspondencia al Concejo Municipal.

2.6 Varios

El Presidente del Concejo abre la sesión, en nombre de Dios y la Patria, a las 09:36 horas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del Concejo para suscribir contrato, de acuerdo al artículo 65 letra j) ley 18.695, para ejecutar las obras de licitación ID:547641-2-2LQ21 denominada "Construcción Recinto Escuela Ramón Leiva Narváez" con la Empresa Esteban Valdés Pacheco, por un monto de \$32.492.271.

El presidente del concejo presenta el tema y ofrece la palabra al concejo.

Concejal Sr. Ricardo Lizama: indica que con respecto a estos recursos municipales provenientes de la Ley SEP, como él lo señaló anteriormente, considera que se está cobrando un sobre precio con respecto al valor de metro construido existente actualmente en el mercado.

Concejala Sra. María Ignacia González: indica que ella entiende para los recursos a los que se refiere el proyecto, que no son recursos municipales y que solicita que don Francisco Director del DAEM pueda aclarar este punto.

Don Francisco Bustamante: los fondos con los cuales se financiará el proyecto corresponden a la Ley de Subvención Escolar



Preferencial y que existe una larga discusión sobre si éstos son o no considerados "recursos propios municipales" o de Educación.

Sr. Alcalde: indica que los recursos que provienen del Ministerio de Educación él considera que éstos pasan a ser parte de la escuela, por lo tanto, pueden decidir en qué gastarlos siempre y cuando sea en pro de mejorar la calidad de la educación.

Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que no podemos pensar que los recursos de la ley SEP provenientes del nivel central para los alumnos de más escasos recursos no están bajo la tuición municipal.

Don Javier Zúñiga, Encargado de proyectos DAEM, da a conocer presentación en donde explica principales aspectos concernientes al presente punto de la tabla.

Luego de la presentación el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. concejales:

Concejal Don Andrés Sáez: indica que él tomó contacto para requerir mayor información con algunas empresas constructoras que no están participando de la licitación. De lo anterior puede concluir por las características que debe tener la construcción que será un "multitaller" y no una sala común, por la calidad de los materiales conexión eléctrica, de agua, además del valor actual de los materiales de construcción y por la escases de los mismos actualmente el valor de la construcción está en lo correcto.

Concejala Doña Oriana Novoa: señala que luego de revisar la carpeta se entiende el valor de construcción contemplado, por los requerimientos de la sala que implican conexión de agua potable y alcantarillado además del valor actual de los materiales de construcción.

Concejal Don Juan Salgado: concuerda en que los valores de los materiales de construcción se han elevado, y que ha quedado claro que el valor del metro cuadrado construido está de acuerdo a los valores existentes en el mercado.

El presidente del concejo solicita que se tome el acuerdo del presente punto de la tabla:



Votación punto N°2.1 en Tabla de Sesión de Concejo Municipal
N°162/11.05.2021

Concejal Oriana Novoa Cabrera	Aprueba
Concejal Andrés Sáez Castro	Aprueba
Concejal Juan Salgado Garrido	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama Soto	Rechaza
Concejal Justo Rebolledo Araya	Aprueba
Concejala María González	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Concejal Don Ricardo Lizama señala que su argumento para rechazar es que se está pagando a \$600.000 y fracción el metro cuadrado de esta iniciativa, los cuales se están pagando con fondos de la Ley SEP, lo que es grave por cuanto éstos están bajo la custodia y administración municipal.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales Sres. María Ignacia González, Oriana Novoa, Justo Rebolledo, Andrés Sáez, Juan Salgado y Sr. Alcalde; y un voto de rechazo del Sr. Concejal Ricardo Lizama; ACUERDO DEL CONCEJO PARA SUSCRIBIR CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 LETRA J) LEY 18.695, PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LICITACIÓN ID:547641-2-2LQ21 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN RECINTO ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVÁEZ" CON LA EMPRESA ESTEBAN VALDÉS PACHECO, POR UN MONTO DE \$32.492.271.

3.2 Acuerdo del Concejo para suscribir contrato, de acuerdo al artículo 65 letra j) ley 18.695, para ejecutar las obras de licitación ID:547641-9-LQ20 denominada "Conservación de Infraestructura Escuela Hernán Lobos Arias" con empresa C y G Inversiones SPA por un monto de \$170.363.232.

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a Don Javier Zúñiga, Encargado de proyectos DAEM quien realiza una presentación y aspectos fundamentales del tema en cuestión.



El Alcalde ofrece la palabra al concejo. Hacen uso de la misma como a continuación se indica:

Concejala Doña Oriana Novoa: Me gustaría preguntar a cuántas salas se contempla la instalación de las ventanas termopanel.

Don Javier Zúñiga le indica a la Concejala indica que son 11 aulas.

Concejal Don Andrés Sáez indica que resolvió duda que tenía con respecto a escritura pública que debía tener la empresa que se adjudicara el proyecto. Manifiesta que aprobará el proyecto por el beneficio y utilidad el mismo a los niños de la comuna.

Concejal Ricardo Lizama, indica que le parece muy elevado el monto del proyecto para la reparación de una escuela, que hay que tener cuidado y resguardar los recursos del estado, solicita que la administración municipal que venga ponga énfasis en la generación de los proyectos para que éstos cumplan una función social reflejen los costos reales y no sobre precios como ocurre en la actualidad.

Don Javier Zúñiga indica que para tranquilidad del concejo el proyecto presentado ha pasado en su formulación por dos filtros tanto del Ministerio como de la Seremía, además aclarar que se contemplan trabajos de peligro ya que la construcción actual de la cubierta tiene asbesto cemento el cual para su tratamiento requiere protocolos especiales de operación los cuales encarecen los costos.

Concejal Don Justo Rebolledo, indica que ante un proyecto que ha sido presentado y revisado por los técnicos correspondientes que además ha revisado la Seremía él votará en conciencia y de acuerdo al cargo que ocupa.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:



Votación punto N°2.2 en Tabla de Sesión de Concejo Municipal
N°162/11.05.2021

Concejal Oriana Novoa Cabrera	Aprueba
Concejal Andrés Sáez Castro	Aprueba
Concejal Juan Salgado Garrido	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama Soto	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo Araya	Aprueba
Concejala María González	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ACUERDO DEL CONCEJO PARA SUSCRIBIR CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 LETRA J) LEY 18.695, PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LICITACIÓN ID:547641-9-LQ20 DENOMINADA "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS" CON EMPRESA C Y G INVERSIONES SPA POR UN MONTO DE \$170.363.232

3.3 Modificación presupuestaria concerniente a solicitud de Director Comunal de Salud para la compra de container para la permanencia de conductores de turno que:

Disminuye ítem de gastos 35, saldo final de caja: \$2.600.000
Aumenta ítem de gastos 24.03.101.002 a salud: \$2.600.000

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Finanzas Cesar Morales, quien expone y explica la modificación presupuestaria.

El Alcalde ofrece la palabra al concejo, quienes se manifiestan a favor de la iniciativa como una medida que va en beneficio del resguardo y protección que cada uno de los funcionarios tiene el derecho de recibir en su lugar de trabajo.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:



Votación punto N°2.3 en Tabla de Sesión de Concejo Municipal
N°162/11.05.2021

Concejala Sra. María Ignacia González	Aprueba
Concejal Don Andrés Sáez Castro	Aprueba
Concejala Sra. Oriana Novoa Cabrera	Aprueba
Concejal Don Ricardo Lizama Soto	Aprueba
Concejal Don Justo Rebolledo Araya	Aprueba
Concejal Don Juan Salgado Garrido	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el concejo municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los votos, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONCERNIENTE A SOLICITUD DE DIRECTOR COMUNAL DE SALUD PARA LA COMPRA DE CONTAINER PARA LA PERMANENCIA DE CONDUCTORES DE TURNO QUE: DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS 35, SALDO FINAL DE CAJA: \$2.600.000 AUMENTA ÍTEM DE GASTOS 24.03.101.002 A SALUD: \$2.600.000

3.4 Acuerdo del concejo para suscribir contrato, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695, para Licitación pública ID N° 1738-16-LE21 para la contratación del servicio SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE LUMINARIAS COMUNA DE VILLA ALEGRE, por un monto de \$50.000.000.

El presidente del concejo da lectura el tema y da la palabra a la Directora (S) SECPLAN para que haga la presentación con respecto al tema

La Sra. Olivia Méndez indica que durante el fin de semana envió a los concejales carpeta con antecedentes con respecto al tema en mención y efectúa la presentación correspondiente.

El Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales **Concejala Sra. Oriana Novoa**, manifiesta que obtuvo muy buenas referencias del trabajo de la empresa seleccionada en la comuna de Yervas Buenas, por otra parte, manifiesta que la mantención es muy necesaria y que debió haberse licitado mucho antes.



Concejala Sra. María Ignacia González manifiesta que la tramitación de este tema es muy urgente ya que hay mucha necesidad de reparación del servicio de luminarias en la comuna, coincide con lo señalado anteriormente en que la licitación para el ser vicio de mantención debió haberse realizado mucho antes. Concejales Don Andrés Sáez, manifiesta su satisfacción en cuanto a que el proyecto de mantención de luminarias se ejecute pronto ya que la comuna necesita este servicio el cual presenta deficiencia de falta de luminarias como en la intensidad de la luz de las mismas.

Concejal don Justo Rebolledo, agradece al Sr. Alcalde quien tuvo la iniciativa que la mantención de luminarias se esté licitando ya que con la modalidad anterior no se constataba en forma efectiva que los trabajos por los que las empresas cobraban se realizaran.

Concejal don Ricardo Lizama manifiesta que tiene una opinión disidente en la materia puesto que se está gastando mucho dinero en la comuna, aún así durante el año pasado había varios sectores en la comuna que estaban sin luz como callejón de Peñuelas y en Estación de Villa Alegre y que aún solicitando las reparaciones a esas fallas no fue posible obtener esas mejoras.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación punto N°2.4 en Tabla de Sesión de Concejo Municipal
N°162/11.05.2021

Concejala Sra. Oriana Novoa Cabrera	Aprueba
Concejal Don Andrés Sáez Castro	Aprueba
Concejal Don Juan Salgado Garrido	Aprueba
Concejal Don Ricardo Lizama Soto	Rechaza
Concejal Don Justo Rebolledo Araya	Aprueba
Concejala Sra. María Ignacia González	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el concejo municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales Sr. Juan Salgado, Sr. Andrés Sáez, Sr. Justo Rebolledo, Sra. Oriana



Novoa, Sra. María Ignacia González y Sr. Alcalde; y un voto de rechazo del Sr. Concejal Ricardo Lizama ACUERDO DEL CONCEJO PARA SUSCRIBIR CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1738-16-LE21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE LUMINARIAS COMUNA DE VILLA ALEGRE, POR UN MONTO DE \$50.000.000

El Concejal Don Ricardo Lizama argumenta su voto de rechazo en que estima que es un servicio que se podría subsanar con personal municipal y se ahorrarían aproximadamente \$35.000.000, que pudieran ser destinados al área social.

3.6 Correspondencia:

El Presidente del concejo informa que no hay correspondencia.

3.7 Varios

El presidente del Concejo ofrece la palabra a los señores concejales, hacen uso de ella en el siguiente orden:

Concejala Sra. M. Ignacia González: indica que está muy preocupada por la situación existente en el CESFAM de la comuna en donde se contagiaron varios funcionarios, siendo lo más preocupante que una de las funcionarias padece una enfermedad de base y se encuentra hospitalizada en la ciudad de Linares, aún cuando existe un Decreto Alcaldicio que indica que las personas con enfermedades de riesgo no deberían estar trabajando; solicita que el Sr. Alcalde requiera al Director Comunal de Salud envíe información sobre las personas enfermas contagiadas de COVID en cuanto a su número y estado de salud. Consulta sobre si se envió invitación a representante de empresa Nuevo Sur por problemas de baja presión de agua en la comuna. Por último plantea la necesidad que la casa arrendada por la Municipalidad sea ocupada a la brevedad.

Concejal Don Justo Rebolledo: Ratifica la necesidad de invitar a representante de empresa Nuevo Sur, solicitud que él realizó hace cinco sesiones, plantea que es lamentable que las solicitudes efectuadas no se realicen.

Manifiesta con respecto a la situación de salud que él requirió información y que la funcionaria con enfermedad de base solicitó por escrito regresar a trabajar, además tiene sus dos dosis de vacuna covid, criterio utilizado por el Ministerio de Salud para



que las personas con enfermedad de base puedan regresar a su actividad como funcionarios. Indica que él tiene antecedentes que desde el Departamento de salud se informó la situación de salud de los funcionarios contagiados de Covid al Sr. Alcalde con copia al Director de Control.

Sr. Alcalde: Informa al Concejo que el día lunes 10.05.2021 recibió información de parte del Departamento de Salud, con respecto al número de funcionarios de ese Departamento que están contagiados con Covid y que se requerirá mayor información sobre el estado de salud de estas personas situación que es relevante y que es de preocupación de la Municipalidad.

Concejala Sra. Oriana Novoa: Consulta cuando entregará el bono de \$50.000 y cuándo se entregarán los vales de gas de las personas rezagadas en especial de la Villa los Conquistadores. Pregunta si se nominarán Asistentes Sociales para que se encarguen de ese tema.

Sr. Alcalde: Indica que se está a la espera de finiquitar el tema con Directora DIDECO y Asesor Jurídico. Con respecto a vales de gas indica que se está informando por medio de Facebook de la Municipalidad la forma en que se está entregando los vales a las personas rezagados.

Concejala Sra. M. Ignacia González: Indica que la información de la entrega de los vales de gas a los rezagados también se está informando por la radio.

Concejal Don Juan Salgado: Indica que la pandemia es una situación que a todos nos puede afectar y que debemos tomarlo en forma positiva como una manera de no afectarnos aún más, tratemos de darle ánimo a la gente y desearles que se recuperen pronto.

Concejal Don Andrés Sáez: Pregunta por solicitudes efectuadas por él en sesiones anteriores con respecto a poda de árboles en costado de población Julio Tapia y Villa Manantial e instalación de lomos de toro en sector La Finca, que se puedan retomar estos temas.



Por último, solicita que a través de la Municipalidad se gestione para que se corrija la ubicación del signo Pare que fue instalado en el sector de Polvareda.

Sr. Alcalde: Comenta que solicitud de poda fue derivada a Departamento Agrícola.

Concejala Sra. Oriana Novoa: Consulta si corta de naranjo en Av, Abate Molina contó con la autorización de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Indica que si existió autorización y que en compensación se recibió donación de 10 plantas de naranjos.

Concejal Don Justo Rebolledo: Desea suerte a los concejales que son candidatos a la reelección en el proceso eleccionario del fin de semana.

Concejala Sra. M. Ignacia González: consulta si habrá movilización disponible para trasladar a las personas a los locales de votación.

Sr. Alcalde: Indica que no se ha recibido información de ese tema desde la Gobernación. Informa además que se hará perifoneo por la comuna informando sobre la ubicación de los locales de votación.

Por último informa a los Sres. Concejales que se están haciendo las averiguaciones de valor comercial de casa de calle Manuel Rodríguez para que la Municipalidad pueda comprarla y destinarla al funcionamiento de la Dirección de Tránsito.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidas en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

El presidente del concejo levanta la sesión, siendo las 11:40 hr.





Verónica Domínguez Romero
Directora De Tránsito
Secretario Municipal (S)

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde son transmitidas y publicadas en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/972519283574979/?sfnsn=mo>